



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **01014** DE 2019

*"Por medio de la cual se hace un encargo"*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 8° de la Resolución número 00852 del 27 de noviembre de 2018, la Resolución número 00773 del 30 de octubre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución número 00981 de 2019, *"Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios al exterior a unos servidores públicos"*, se concedió comisión al exterior del 4 al 10 de octubre de 2019, al funcionario **ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.523.683**, quien desempeña el empleo de **director territorial**, código **0042**, grado **19**, de la **Dirección Territorial Bogotá**.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 00648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, respecto de los encargos, prevé lo siguiente:

*"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*.

Que de igual manera el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que:

*"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"*.

Que en ese orden, se establece que la funcionaria **GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía número **26.430.339**, quien actualmente se desempeña como **asesor**, código **1020**, grado **14** del **Despacho del Director**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada del empleo de director territorial de la Dirección Territorial Bogotá.

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo"

Que de conformidad con el artículo 8° de la Resolución número 00852 de 2018, el director general delegó en el secretario general la facultad de expedir todos los actos administrativos, incluida la facultad nominadora, y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y las situaciones administrativas de los funcionarios de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Encargar a partir del **4 de octubre de 2019** y hasta el **16 de octubre de 2019**, inclusive, de las funciones del empleo de director territorial, código 0042, grado 19, de la Dirección Territorial Bogotá a la funcionaria **GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía número **26.430.339**, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar la presente Resolución a la funcionaria **GINA BIBIANA NAVARRO BASTIDAS**, y a su jefe inmediato.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **03 OCT 2019**

**YAIR DE JESUS SOTO BUILES**  
Secretario General

Proyectó Martha Ortega Benavides – Prof. especializado – GTDH  
Revisó Patricia Gómez – Contratista – GTDH  
Misaelina Ospina Peña – Contratista líder - GTDH  
César García – Contratista asesor – SG

GJ-FO-04  
V.4



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion